

## MENDOZA, 2 2 NOV 2012

#### VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14491/12 en el que obran las actuaciones relacionadas con la compulsa de antecedentes realizada por la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "Tecnología I Software" de la carrera de Diseño Grafico.

#### CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicha compulsa, se ha expedido proponiendo la designación de la D.I. Adriana Elisabeth GIUBERTI.

Que se han tenido en cuenta los informes de la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera, en el que ésta última comunica que se ha tramitado un reajuste presupuestario transitorio de cargos.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre de 2012.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

Datos Personales del Docente designado				
Apellido y Nombres	GIUBERTI, Adriana Elisabeth			
Documento Único	16.553.552			
CUIL o CUIT	27-16.553.552-4			
Legajo N°	23.405			

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2 Descripción del Cargo:				
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos			
Dedicación	Simple			
Carácter	Interino			

3. Término de la designación				
Desde	1 de noviembre de 2012			
Hasta	31 de diciembre de 2012			

	4. Denominación de la Unidad Académic	a
Facultad	Artes y Diseño	***************************************
Subdependencia	Carreras de Proyectos de Diseño	
		1

	.5. Espacio Curricular
	.o. Espacio Guiricular
1)   "Tecnología I Software"	
1) "Tecnología I Software"	

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° pertenece a:

 Códigos
 Descripción

 Disciplina:
 2
 Ingeniería y Tecnología

 Subdisciplina:
 2
 0
 Ingeniería Industrial

 Especialidad:
 9
 9
 Tecnología I Software

Resol. Nº

261



2.-

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio de Título que a continuación se detalla:

### Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual	
127	Diseñador Gráfico	100%	
Porcentaje total		100%	

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financiami ento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100
Total de la dist	ribución prograr	nática								100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción	
Finalidad	3	Servicios Sociales	
Función	4	Educación y Cultura	
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación	
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo	
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño	
Inciso	1	Gastos en Personal	
Partida Principal	11	Personal Permanente	
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo	
Escalafón	700	Estatuto del Docente	
Código Cargo	813	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 6 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN № 261

pg

Téc. Urtv. THARLANA SANTO.

Prof CANAGE BROJAK